REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA CONCENTRADA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 392 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, CONVOCADA AL INTERIOR DEL PROCESO DE CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL, VISITAS Y FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, PROMOVIDO POR LA SEÑORA LEIDY CAROLINA CRUZ ROJAS EN CONTRA DEL SEÑOR ALEJANDRO PÉREZ BUITRAGO

Ref.:	**CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL, VISITAS Y FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**
Radicación:	**110013110014-2021-00373-00**
Fecha:	**24 de abril de 2023**
Hora de inicio:	**10:35 P.M.**
Hora de terminación:	**11:39 A.M.**

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las diez y treinta y cinco minutos de la mañana (10:35 P.M.), del día veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023), día y hora señalados para llevar a cabo la continuación de la audiencia concentrada prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso, convocada al interior del proceso de CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL, VISITAS y FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, promovido por la señora LEIDY CAROLINA CRUZ ROJAS en contra del señor ALEJANDRO PÉREZ BUITRAGO, radicado bajo el No. 2021-00373, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declaró abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- La señora LEIDY CAROLINA CRUZ ROJAS al correo electrónico c.cruzcaps@gmail.com
- El doctor CARLOS YEHINSON FRANCO GIRALDO al correo electrónico kfcjuridicos@gmail.com
- El señor ALEJANDRO PÉREZ BUITRAGO al correo electrónico publisantander@gmail.com
- La doctora IRMA OLAYA ROMERO al correo electrónico irma.olaya24@gmail.com
- El doctor NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ al correo electrónico nancy.alfonso@icbf.gov.co

Se deja constancia que a la audiencia asistieron las siguientes personas: La señora LEIDY CAROLINA CRUZ ROJAS y su apoderado, el doctor CARLOS YEHINSON FRANCO GIRALDO; el señor ALEJANDRO PÉREZ BUITRAGO y su apoderada, la doctora IRMA OLAYA ROMERO y la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ, señora Defensora de Familia adscrita a este Despacho.

Seguidamente, el Despacho procedió a proferir el siguiente auto: se tuvo como prueba la valoración psicológica y la valoración socio – familiar realizada por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, I.C.B.F., y que obra en el archivo 32 del expediente digital, poniéndolo en conocimiento de los extremos del proceso para los efectos pertinentes, sin que se presentara reproche alguno frente a los medios de prueba aludidos.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

Contra el auto no se interpuso recurso alguno.

2. TESTIMONIOS

A continuación, el Despacho procedió a escuchar el testimonio de las señoras YURI MAGRETH PÉREZ BUITAGO y FLOREMIA BOTACHE, quienes absolvieron las preguntas formuladas por el Despacho, la señora Defensora de Familia y los señores apoderados de los extremos procesales.

Puesto que el siguiente paso del proceso es escuchar los alegatos y proferir el sentido del fallo y teniendo en cuenta que a las 11:30 de la mañana debe iniciarse una audiencia de Designación de Apoyos, el Despacho aplazó la presente diligencia a fin de continuar con la misma el día veintitrés (23) de agosto de 2023 a la hora de las nueve y treinta de la mañana (9:30 am).

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 11:39 de la mañana.

Se deja constancia que el registro audiovisual podrá ser consultado en:

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/d28cdefe-4072-45ce-b2cf-dae3e96b9e82?vcpubtoken=3f3bebc5-566c-4a23-ab72-bce513fd9146

La Juez,

OLGA YASMIN CRUZ ROJAS